



Asociación Nacional de Facultades
de Humanidades y de Educación

**Primeras Jornadas Nacionales de Políticas de Investigación de las Facultades de
Humanidades y Educación - ANFHE.**

Facultad de Humanidades y Artes

Universidad Nacional de Rosario – Sede: Maipú 1065

Rosario, 21 y 22 de junio de 2012

**TALLER 1. PAUTAS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS, CRITERIOS Y
FORMATOS DE EVALUACIÓN DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES Y
EDUCACIÓN.**

Resumen de lo tratado el día 22 de junio en Rosario en la comisión N°1

Responsables: Prof. Gloria Galarraga (UADER), Prof. Gabriela Andretich (UNER) y Prof. Griselda García (UNCuyo).

Se conversó sobre pautas, criterios y decisiones a tener en cuenta en tema central del taller. Lo expresado por los 35 participantes puede dividirse en primer término en dos grandes bloques; Por un lado aquellas cuestiones intrainstitucionales, es decir, comentarios que tienen que ser remitidos a cada universidad para su consideración. Por otro lado se conversó sobre temas interinstitucionales o atinentes a universidades, Conicet, Agencia y Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

En relación al primero de los bloques se mencionó:

- Que cada universidad aproveche los márgenes de autonomía para resolver y mejorar cuestiones relacionadas con evaluación de proyectos, criterios y formatos de evaluación de investigaciones en humanidades y educación.
- Que cada universidad arbitre los medios para hacerle conocer a los evaluadores de proyectos las condiciones institucionales en que se investiga. (posibilidad de posgraduación, formas de financiamiento, normativa institucional por ejemplo en cuanto a número de becarios permitidos y/o solventados.)
- Revisar mecanismos de selección de evaluadores. Las cuestiones que se consideraron en este sentido fueron:



Asociación Nacional de Facultades
de Humanidades y de Educación

- Dejar sin efecto los sistemas ciegos de evaluación, hacer explícitos los nombres y dar posibilidad de recusación por parte de los investigadores.
- Atender a la pertinencia disciplinar de quienes evalúan.
- Recomendar la organización de instancias de encuentros presenciales entre los evaluadores para evitar disparidades muy grandes en los criterios de evaluación.
- Acordar al interior de cada universidad criterios de evaluación y reconocimiento de actividades de extensión y transferencia al medio para evitar luego la disparidad en la acreditación de los mismos.

En lo que respecta a temas que involucran a las distintas instituciones relacionadas con la investigación se sostuvo en términos generales:

- Sostener la necesidad de que se consideren pautas específicas para la evaluación y acreditación de proyectos e investigadores de las Humanidades, las Ciencias de la Educación y las Sociales en tanto no pueden seguir siendo consideradas con similares parámetros que las ciencias duras, exactas, etc. Esto marcaría el camino hacia una revalorización de las Humanidades en general.
- Revisar el nomenclador de disciplinas, subdisciplinas y campos disciplinares para incorporar todas las faltantes (caso Semiótica, Arte, Comunicación Social, et).
- Bregar ante los organismos encargados de las categorizaciones y/o evaluaciones la necesaria transparencia en los procedimientos.
- Lograr que se concierten criterios entre los distintos organismos. Tal es el caso de los currículum vitae y los nomencladores disciplinares.
- Que en las evaluaciones se respete la trayectoria disciplinar de los evaluadores, sin importar el título de mayor grado alcanzado.
- Necesidad de contar con bancos actualizados de evaluadores.

En relación a la evaluación de proyectos e investigadores se planteó:

- Atender a la pertinencia social (disciplinar versus general)
- Considerar y valorar las actividades de transferencia se hacen en el marco de las investigaciones como organización de eventos, talleres docentes, etc.
- Atender a la pertinencia disciplinar de los evaluadores.
- Para el tema publicaciones:
 - Revalorizar la escritura en castellano



Asociación Nacional de Facultades
de Humanidades y de Educación

- Tener en cuenta la coautoría de los artículos. Reconocer el lugar de los becarios y alumnos en la producción.
- Que las editoriales universitarias se manejen con un sistema fijo de referatos
- Diferenciar la valoración de las traducciones generales de las específicas, de una obra literaria, por ejemplo.
- Atender a la importancia del impacto local y regional de las investigación tanto como a la difusión en el exterior que es lo que más se valora actualmente.
- Revalorizar las trayectorias grupales de los investigadores, por ejemplo el esfuerzo puesto en los becarios, etc. Articular con trayectorias individuales.
- Que se valoricen las actividades de extensión. Tener como antecedente la resolución 692 del 17 de mayo de 2012 del Ministerio de Educación.

Por último se hizo hincapié en la necesidad de revisar la valoración que se hace del postgrado sobre el grado. En relación a esto se sostuvo:

- que se está dando más valor a la docencia de postgrado que a la de grado siendo que esta última es la que atraviesa por concursos.
- Que se está favoreciendo un arancelamiento solapado puesto que se da más créditos a aquellas actividades que tienen que ver con los postgrados (siempre pagos) que a todo lo que tenga que ver con el grado (gratuito)
- Se reconoció la subvaloración del grado por sobre el postgrado en términos generales y esto va en detrimento de la docencia de grado. Lo docentes investigadores, para categorizar mejor no dirigen tesis, becarios, adscriptos o pasantes de grado.

Finalmente se acordó conformar una comisión responsable de armar un documento con propuestas concretas para enviar a los organismos pertinentes. Los miembros son:

Pablo Vain (UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES)

Gabriela Andretich (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS)

Gabriela Simón (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN)

Adriana Gonzalo (UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL)

Claudio Stafolani (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS)

Marcela Arpes (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL)

Colaboradores:



Asociación Nacional de Facultades
de Humanidades y de Educación

Stella Mas Rocha (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN)

Alcira Bonilla (UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES)

Norma Tamer (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO)

Ivonne Bianco (UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN)

También se decidió conformar un espacio virtual en el campus de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY para compartir lo que se va produciendo y para que todos puedan dar sus opinión al respecto. Juan Pablo Ferreiro se hará cargo de este espacio.